



## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 000333-2024-MDP/A [40160 - 1]

### VISTO:

El Informe Técnico N° 025-2024-MDP/OGGRH [40160-0], de fecha 23 de diciembre 2024, emitido por el Jefe de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos; y,

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 007-2024-MDP/CM [4454-11], del 18 de marzo de 2024 y publicado el 22 de marzo del mismo año, se aprobó la modificación del vigente Cuadro para Asignación de Personal Provisional, CAP Provisional de la Municipalidad Distrital del Pimentel, conteniendo doscientos cincuenta y tres (253) posiciones, en virtud de la opinión favorable de SERVIR contenido en el Oficio N° 070-2024-SERVIR/PE, del 02 de febrero 2024, y su reordenamiento de cargos mediante Resolución de Alcaldía N° 166-2024-MDP/A [17796-12], del 18 de junio 2024 y Resolución Jefatural N° 067-2024-MDP/OGGRH [17796-27], del 19 de agosto 2024;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000150-2021-SERVIR PE, se resuelve entre otros: (i) Formalizar el acuerdo de Consejo Directivo mediante el cual se aprueba la Directiva N° 006-2021-SERVIR-GDSRH "Elaboración del Manual de Clasificador de Cargos y del Cuadro para Asignación de Personal Provisional"; y, (ii) Formalizar el acuerdo del Consejo Directivo mediante el cual se deroga el Anexo 4 de la Directiva N° 002-2015-SERVIR/GDSRH, Normas para la gestión del proceso de administración de puestos, y elaboración y aprobación del Cuadro de Puestos de la Entidad - CPE, aprobada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 304-2015- SERVIR/PE, del 11 de noviembre de 2015, y modificada con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 057-2016-SERVIR/PE;

Que, de acuerdo con el literal b) del numeral 5.1 de la Directiva, el Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP Provisional) es el documento de gestión de carácter temporal que contiene los cargos definidos y aprobados de la entidad, sobre la base de su estructura orgánica vigente prevista en su Reglamento de Organización y Funciones (ROF) o Manual de Operaciones (MOP), según corresponda, cuya finalidad es viabilizar la operación de las entidades públicas durante la etapa de tránsito al régimen previsto en la Ley N.º 30057, Ley del Servicio Civil, y en tanto se reemplace junto con el Presupuesto Analítico de Personal (PAP) por el Cuadro de Puestos de la Entidad (CPE);

Que, conforme al numeral 5.2.3 de la Directiva, se precisa la responsabilidad a la Oficina de Recursos Humanos o la que haga las veces, entre ellas, la sistematización, documentación y registro de las acciones de reordenamiento que se dan sobre el CAP Provisional que cuenta con opinión favorable de SERVIR; así también, la de aprobar mensualmente, de ser necesario, las actualizaciones del mismo (Anexo 2. Formato N.º 2) de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 6.4.1.1, en atención a cualquiera de los supuestos que se determinan en los ítems a), b), c), d) y e), siendo responsable de su almacenamiento, compendio y formalización anual mediante el dispositivo legal que corresponda;

Que, conforme al numeral 5.2.3 de la Directiva, precisan las responsabilidades de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, entre ellas, la sistematización, documentación y registro de las acciones de reordenamiento que se dan sobre el CAP Provisional que cuenta con opinión favorable de SERVIR; así también, la de aprobar mensualmente, de ser necesario, las actualizaciones del mismo (Anexo 2. Formato N.º 2) de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 6.4.1.1, en atención a cualquiera de los supuestos que se determinan en los ítems a), b), c), d) y e), siendo responsable de su almacenamiento, compendio y formalización anual mediante el dispositivo legal que corresponda;

Que, el contexto normativo antes mencionado, mediante Informe Técnico N° 025-2024-MDP/OGGRH [40160-0], la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, presenta la formalización y compendio de las actualizaciones del vigente Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP Provisional) de la Municipalidad Distrital de Pimentel, del año 2024; aprobada mediante Resolución de Alcaldía N° 166-2024-MDP/A [17796-12] y Resolución Jefatural N° 067-2024-MDP/OGGRH [17796-27];



## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 000333-2024-MDP/A [40160 - 1]

Estando a los considerandos expuestos, con las visaciones de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos; de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto; y, de la Oficina General de Asesoría Jurídica; así como en estricta observancia de las atribuciones conferidas al Alcalde, en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783, "Ley de Bases de Descentralización": Ley N° 27867, y la Ley N° 27972, "Ley Orgánica de Municipalidades" y modificatorias.

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO. – FORMALIZAR** las actualizaciones del vigente Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP Provisional de la Municipalidad Distrital de Pimentel aprobadas en el presente ejercicio fiscal.

**ARTICULO SEGUNDO. – APROBAR** el Compendio que reúne las actualizaciones del vigente Cuadro para Asignación de Personal Provisional - CAP Provisional de la Municipalidad Distrital de Pimentel del año fiscal 2024, que forma parte integrante de la presente resolución, contenido en el Formato N° 1, Formato N° 2, Formato N° 3 y Anexo N° 6, en veintidós (22) folios hábiles.

**ARTICULO TERCERO. – DEROGAR** a partir de la fecha toda disposición administrativa que se oponga a la presente Resolución de Alcaldía.

**ARTICULO CUARTO. – DISPONER** la publicación de la presente Resolución y el Compendio que reúne las actualizaciones del vigente Cuadro para Asignación de Personal Provisional - CAP Provisional de la Municipalidad Distrital de Pimentel 2024, en el portal institucional, [www.munipimentel.gob.pe](http://www.munipimentel.gob.pe), en cumplimiento de lo dispuesto en el TUO de la Ley 27806, "Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública"; y, el TUO de la Ley N° 27444, "Ley del Procedimiento Administrativo General".

### REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Firmado digitalmente  
ENRIQUE JAVIER NAVARRO CACHO SOUSA  
ALCALDE  
Fecha y hora de proceso: 31/12/2024 - 09:40:34

*Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Municipalidad distrital Pimentel, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.munipimentel.gob.pe/verifica/>*

VoBo electrónico de:

- GERENCIA MUNICIPAL  
ANGELICA PATRICIA PAREDES TAVARA  
GERENTE MUNICIPAL  
27-12-2024 / 08:45:54

- OFICINA GENERAL DE ASESORIA JURIDICA  
MAYRA TERESA DE JESUS VELEZMORO DELGADO  
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ASESORIA JURIDICA  
23-12-2024 / 12:09:22

- OFICINA GENERAL DE ATENCION AL CIUDADANO Y GESTION DOCUMENTARIA  
MARCO ANTONIO NECIOSUP RIVAS  
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ATENCION AL CIUDADANO Y GESTION DOCUMENTARIA  
30-12-2024 / 10:16:45

- OFICINA GENERAL DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS  
EDWARD CARDENAS DEL AGUILA



## **RESOLUCION DE ALCALDIA N° 000333-2024-MDP/A [40160 - 1]**

JEFE DE OFICINA GENERAL DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS  
23-12-2024 / 12:22:07

- OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO  
JOSE CARLOS ZUÑE SILVA  
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO  
27-12-2024 / 11:39:29